CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AXXIOS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901255935-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 198418
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 15 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 15 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 20,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 30B 34B-47
BARRIO : CERVANTES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 – MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8831631
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3154520052
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jatrejosh@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 30B 34B-47
MUNICIPIO : 17001 – MANIZALES
BARRIO : CERVANTES
TELÉFONO 1 : 8831631
TELÉFONO 3 : 3154520052
CORREO ELECTRÓNICO : jatrejosh@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jatrejosh@gmail.com

CERTIFICA – PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81317 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AXXIOS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: : A) LA CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE PERFORACIONES PARA OBRAS CIVILES, LA CONSTRUCCIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS Y PASIVOS, DRENES, EXCAVACIONES PARA PILOTES Y ANCLAJES B) LA COMPRA Y VENTA DE VIVIENDA USADA POR REMATE O INCONCLUSA; D) LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN DE OBRAS CIVILES NUEVAS O USADAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROPIAS O DE TERCEROS; E) REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS, TOPOGRAFÍA, DISEÑO, ELABORACIÓN DE PLANOS, INTERVENTORIA Y ASISTENCIA TECNICA; F) IMPORTAR BIENES, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; I) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, ENAJENARLOS DE CUALQUIER FORMA, DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTIA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES E INMUEBLES; J) CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO DE CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS O MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA; K) EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMOS, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIAS Y ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES; L) LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES; M) REALIZAR OBRAS AMBIENTALES, TALES COMO, REVEGETALIZACIÓN, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA DE CUENCAS Y REGIONES Y AQUELLAS RELACIONADAS CON PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES. M) LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD PODRÁ ESPECIALMENTE CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, ADEMÁS PODRÁ DESARROLLAR CUALDUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	500,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	200,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00		

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81318 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SE INSCRIBE SITUACION DE CONTROL POR CUANTO LA SOCIEDAD ES CONSTITUIDA POR EL ACCIONISTA UNICO

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : TREJOS HERNANDEZ JULIO ALBERTO
MATRIZ O CONTROLANTE
IDENTIFICACION : 16077208
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
DIRECCIÓN : CL 30 B 34 B 47
PAIS : Colombia
CIIU : I5630 - Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento
CIIU : G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : FONDA BAR
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2019-02-15

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AXXIOS S.A.S.
MUNICIPIO : MANIZALES
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81317 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TREJOS HERNANDEZ JULIO ALBERTO	CC 16,077,208

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. - CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES, - VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. - CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. - DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. - CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. - CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

CLAUSULA COMPROMISORIA: TODA CONTROVERSIA O DIFERENCIA RELATIVA A ESTE CONTRATO SOCIAL, SE RESOLVERÁ POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO QUE SERÁ TRAMITADO ANTE Y BAJO LAS REGLAS DEL CENTRO

DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. EL TRIBUNAL ESTARÁ INTEGRADO POR: (INDIQUE NÚMERO DE ÁRBITROS: 1 ARBITRO SI ES DE MENOR CUANTÍA O 3 ÁRBITROS SI ES DE MAYOR CUANTÍA) LOS CUALES SERÁN DESIGNADOS POR LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO. EN CASO DE QUE NO FUERE POSIBLE O NO HUBIERE ACUERDO, LOS ÁRBITROS SERÁN DESIGNADOS POR EL CENTRO EN MENCIÓN; DE LA LISTA QUE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS TIENE PARA EL EFECTO. EL TRIBUNAL DECIDIRÁ EN DERECHO.

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que a partir del intercambio de información entre el RUES y la Policía Nacional, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de esa autoridad como medio de prueba de la información que reposa en el registro, con lo cual se entiende cumplida la formalidad de comunicar la apertura del establecimiento".

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZyKg13dWxu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****